

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 100-07

Salta, 07 MAR. 2007

Expte.No. 4.066-07

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Especialización y Maestria en Ciencias del Lenguaje, Esp. Juana del Valle Rodas en la que solicita aprobación de la asignatura curricular: ANALISIS DE LA CONVERSACION Y EL DIALOGO, designación del docente, aprobación de programa, aranceles, honorarios y su implementación como curso de posgrado,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico, en Despacho Nº 058-07, aconsejan sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 10.- **DESIGNAR** al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: ANALISIS DE LA CONVERSACION Y EL DIALOGO

DOCENTE: DR. SALVIO MARTIN MENENDEZ

ARTICULO 20.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 100-07

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable en el expediente de referencia.

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre los días 16, 17, 30 y 31 de marzo de 2007 TOTAL: **cincuenta** (50) horas.-

ARTICULO 30.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que serà de:

- Curso de posgrado con evaluación:

\$ 60,00.- (PESOS SESENTA)

- Curso de posgrado como asistente:

\$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 40.- **DESIGNAR** a la Prof. JUANA DEL VALLE RODAS, responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 50.- LIQUIDAR al Dr. SALVIO MARTIN MENENDEZ, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Maestría, Esp. Juana del Valle Rodas, la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS), como honorarios de la actividad académica antes señalada.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Esc. de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable y Maestría en Ciencias del Lenguaje, cumplido siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

PRIC SUBANA WEB FERNANDEZ SECREDIRIA

FACULTAD DE HUM/SVIDADES - UNSA

ECULATION OF THE PARTY OF THE P

LIE E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.